



Autonomía de las mujeres, fundamental para lograr una vida libre de violencia

4 abril, 2024

Por La Jornada Veracruz

De la Redacción



Comparte



La Cámara de Diputados aprobó por 350 votos a favor, cero en contra y 106 abstenciones, reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de incorporar la autonomía de las mujeres como un principio rector.

El dictamen, enviado al Senado de la República, agrega la palabra "autonomía" al inciso IV del artículo 4 de dicho ordenamiento jurídico. Con esta adición queda establecido que la autonomía de las mujeres será uno de los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias, que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales.

El dictamen señala, en sus considerandos, que "la autonomía es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en un contexto de plena igualdad, y, en ese sentido, una condición para la superación de las injusticias de género, convirtiéndose en un elemento central para alcanzar la igualdad como un derecho fundamental y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo".

<https://jornadaveracruz.com.mx/politica/autonomia-de-las-mujeres-fundamental-para-lograr-una-vida-libre-de-violencia/>